

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO: BATERIAS UPS, ACUMULADORES Y PILAS

Página 1 de 5 Código: GA-P02 Versión: 02

Fecha Aprobación: 04-07-2024

1. DEFINICIÓN

El *Procedimiento para la recolección y disposición de residuos posconsumo: baterías UPS, acumuladores y pilas,* tiene la pretensión de establecer dentro del proceso de Gestión Ambiental, la recolección y entrega al centro de acopio de estos materiales; los cuales son generados por las actividades académicas, técnicas, investigativas y administrativas que se desarrollan en la Universidad del Tolima y que, pueden causar impactos negativos en la salud y el medio ambiente.

2. ALCANCE

El presente *Procedimiento para la recolección y disposición de residuos posconsumo:* baterías UPS, acumuladores y pilas aplica para todas las unidades de la Universidad del Tolima en cualquiera de sus campus, las granjas y los CAT (IDEAD) que en el marco de sus actividades diarias utilicen: baterías UPS, baterías y pilas, las cuales, después de cumplir con su vida útil deben ser recogida y remitidas a un centro de acopio.

3. ESTRUCTURA

3.1 Generalidades

La Universidad del Tolima se acoge a los programas de posconsumo liderado por la Corporación Autónoma Regional del Tolima -CORTOLIMA- y la Cámara de Electrodomésticos de la Asociación Nacional de Colombia, ANDI, empresa TRONEX para dar cumplimiento a las Resoluciones del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: 372 de 2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se adoptan otras disposiciones" y, 1297 de 2010 "Por los cuales se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones".

La Universidad del Tolima se encuentra en el programa colectivo de posconsumo "PILAS CON EL AMBIENTE", con el cual busca promover la cultura de la recolección de pilas en la comunidad universitaria, con el fin de generar un compromiso ambiental.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Universitario	Profesional Universitario	Diego Alberto Polo Paredes
Coordinación de Gestión y Educació Ambiental	Coordinación de Gestión y Educació Ambiental	Vicerrector de Desarrollo Humano.

La impresión y copia magnética de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** "Asegúrese de consultar la versión vigente en http://administrativos.ut.edu.co/sistemas-gestion-de-la-calidad.html"



PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO: BATERIAS UPS, ACUMULADORES Y PILAS

Página 2 de 5 Código: GA-P02 Versión: 02

Fecha Aprobación: 04-07-2024

La mayoría de las pilas, baterías UPS y acumuladores contienen sustancias que hacen que, una vez estos productos llegan al final de su vida útil, se conviertan en residuos peligrosos. Entre los elementos peligrosos para la salud y ambiente que éstas pueden contener se encuentran el mercurio, plomo y cadmio.

Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 372 de 2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se adoptan otras disposiciones", aplica para las baterías Plomo Ácido del parque automotor y de los computadores.

Según la Resolución 1297 (08 julio) de 2010 Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y Acumuladores y se adoptan otras disposiciones, aplica a los siguientes tipos de pilas, baterías y/o acumuladores:

- 1. Pilas Alcalinas y Zinc Carbón (usadas comúnmente en equipos tipo controles de equipos de sonido, televisor y similares)
- 2. Pilas botón para calculadoras, dinamómetros, relojes, audífonos, entre otros.
- 3. Pilas recargables para cámaras.
- 4. Baterías de computadores portátiles

Con respecto a la recolección posconsumo de baterías y/o pilas, éstos, serán depositados por los consumidores en el contenedor que se encuentra en la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental de la Universidad del Tolima, donde se llevará registro y control de la entrega. Acto seguido, la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental hace entrega a la empresa TRONEX que hará el acopio del material y proceso posconsumo.

3.1.1. Definiciones

Acopio: acción tendiente a reunir temporalmente los residuos de pilas y/o acumuladores desechados por el consumidor.

Batería Plomo Ácido: dispositivo que permite almacenar energía eléctrica en forma química y liberarla cuando se conecta con un circuito de consumo externo. Las reacciones químicas pueden ser reversibles por lo que se considera recargable. Sus constituyentes fundamentales son el plomo como sustancia activa y ácido sulfúrico en dilución que permite el transporte de electrones.



PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO: BATERIAS UPS, ACUMULADORES Y PILAS

Página 3 de 5
Código: GA-P02
Versión: 02
Fecha Aprobación: 04-07-2024

Mecanismo de recolección equivalente: medio que puede emplearse para la devolución de los residuos de pilas y/o acumuladores para su posterior traslado o los centros de acopio.

Pila: fuente de energía eléctrica obtenida por transformación directa de energía química y constituida por uno o varios elementos primarios (no recargables).

Punto de recolección: sitio o lugar acondicionado, destinado a ofrecer a los consumidores la posibilidad de devolver los residuos de pilad para su posterior traslado a lis centros de acopio, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, valorización y/o disposición final.

Receptor: el titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos.

UPS: La sigla UPS significa Uninterruptable Power Supply que en español traduce Fuente de Alimentación Ininterrrumpida.

4. DESCRIPCIÓN

4.1. Procedimiento para la recolección posconsumo de: baterías UPS, acumuladores y pilas

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
	Procedimiento para la recolección posconsumo de baterías UPS			
1	Comunidad universitaria	El usuario informa al correo de la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental <u>ambiental@ut.edu.co</u> sobre la relación que tiene para dar disposición final a los diferentes tipos de baterías ejemplo (UPS) entre otros tipos.		
2	Profesional universitario de la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Le da a conocer el protocolo al usuario para realizar su embalaje y etiquetado y le informa el día en que van a ser recogidas por el funcionario encargado de realizar la ruta de recolección de residuos peligrosos.		
3	Funcionario de la dirección de servicios institucionales			
4	Empresa gestora externa	Recoge los residuos peligrosos (baterías UPS) y se los lleva para dar disposición final.		
	Procedimiento para la recolección posconsumo de acumuladores y pilas			



PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO: BATERIAS UPS, ACUMULADORES Y PILAS

Página 4 de 5
Código: GA-P02
Versión: 02
Fecha Aprobación: 04-07-2024

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
1	Comunidad universitaria	Entrega el material -acumuladores y pilas- a la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental.	
2	Profesional universitario de la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental.	Se relaciona -base de datos- el material entregado en el formato establecido por la Unidad.	
3	Profesional universitario de la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	El material se embala en bolsa roja, rotula el material acumulado en e contenedor	
4	Profesional universitario de la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Se informa y coordina con la empresa gestora la entrega de las p y/o baterias	
5	Funcionario de la Coordinación de Gestión y Educación Ambiental	Se archiva la certificación emitida por la empresa gestora.	

5. BASE LEGAL

- Resolución 1273 de 2005 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Resolución 0372 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
- Resolución 1297 de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 0172 de 2012 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Resolución 2511 de 2016 CORTOLIMA
- Plan de Gestión Integral de Residuos o Desechos peligrosos en el área de jurisdicción de CORTOLIMA para el periodo 2016-2019
- Resolución 2246 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

6. **REGISTROS**

	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
Nº	Código	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
1	GA-P02- F01	Registro entrega pilas	Coordinaci ón de Gestión y Educación Ambiental	digital	Profesional Universitario	5 años	Eliminación



PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO: BATERIAS UPS, ACUMULADORES Y PILAS

Página 5 de 5 Código: GA-P02 Versión: 02

Fecha Aprobación: 04-07-2024

7. REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
02	04-07-2024	· ·	Surte modificación debido a la necesidad de agregar la la recolección y disposición de residuos posconsumo: baterías UPS.